

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

La desigualdad amenaza a la clase media, según el Defensor del Pueblo

J. J. GÁLVEZ / I. DE BARRÓN, Madrid

El informe anual del Defensor del Pueblo presentado ayer lanza un contundente alegato contra las políticas de austeridad desarrolladas por el Gobierno. El responsable de la institución, el socialista Francisco Fernández Marugán, afirma que "el ascensor social ha cambiado de sentido" y que "irreccia la desigualdad, con el agravante de que la amenaza de exclusión ha ampliado su perímetro, yendo más allá de los tradicionales marginados" y apuntando a la clase media.

El Defensor del Pueblo ha denunciado que la aplicación de las medidas de austeridad durante la crisis ha generado "un pozo de desigualdad sin precedentes y ha dañado al entramado institucional". Y, además, añade que la mera salida de la crisis no reduce esta tendencia y que debe "corregirse con una política activa y decidida de redistribución de la renta", así como con la reforma del sistema de financiación autonómica.

La institución señala que el retroceso que se ha experimentado en las prestaciones y los servicios sociales "no se ha compensado con nuevas políticas, ni con mejoras de las ya existentes. En España el ascensor social ha cambiado de sentido. El Estado social se está reconviertiendo: los derechos civiles y los derechos sociales se reducen. Ahora arreceia la desigualdad, con el agravante de que la amenaza de exclusión ha ampliado su perímetro, yendo más allá de los tradicionales marginados".

Para Marugán, defensor del pueblo en funciones desde julio de 2017, si no se cambia esta políti-

ca, "los conflictos de esta sociedad empobrecida darán lugar, con probabilidad, a más altos antagonismos, en lugar de a unos nuevos consensos".

En su descripción de lo ocurrido entre 2008 y 2015, el defensor afirma que en España "se produjo una transferencia de renta desde la parte inferior y media de la sociedad hacia la parte alta. Por ello, el bienestar de los españoles pierde, con el estallido de la crisis, buena parte de lo que había ganado entre 1986 y 2007". Y lo cifra: "El 20% de la sociedad española con menos renta experimentó una caída de sus ingresos", que llegó a ser del 15% en los hogares con menores ingresos.

Según este organismo, "el mayor sacrificio recayó en los desempleados y entre quienes estaban menos capacitados. Unos y otros tenían los ingresos más bajos, mientras que jubilados, funcionarios, sectores regulados y las rentas más altas salieron mejor parados".

Ante el dilema de lo beneficioso de la recuperación económica, apunta que no se puede pre-



Fernández Marugán, ayer en el Congreso. J. ZIFI (EFE)

tender que se acepte la existencia de "una mejora económica sin un mayor bienestar y con menos derechos. La crisis ha dado origen a un pozo de desigualdad sin precedentes. Las clases medias se sintieron amenazadas porque el impacto que les llegaba podía llevarlos hacia la pobreza. A los pobres de toda la vida, hacia la exclusión".

Y explica que todo esto no ha

sido inevitable o casual, sino producto de "unas políticas concretas y específicas que han actuado como un corrosivo, dañando al entramado institucional y a la cohesión social. Por ello, hay que actuar para hacerlas retroceder".

Tras describir los recortes de 5.341 millones en gasto sanitario y de 4.778 millones en educación entre 2009 y 2016, "con una pérdida de calidad manifiesta en estos

La congelación de las pensiones y la Constitución

El informe del Defensor del Pueblo describe varios temas larvados que pueden estallar. Las pensiones es uno de ellos y afirma que "una cuasi congelación de las pensiones durante años" es una fórmula que "ha de suponer un empobrecimiento constante de todos los pensionistas, lo que podría suscitar dudas con la previsión constitucional que insta a los poderes públicos a garantizar mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad", recuerda el Defensor, citando el artículo 50 de la Constitución.

De hecho, la institución recibió el año pasado casi 45.200 firmas solicitando la convocatoria de un referéndum para una reforma constitucional que establezca el carácter público de las pensiones y su revalorización automática. Y afirma que "estas peticiones han sido constantes desde el año 2013 y en todas las ocasiones se ha dado traslado de su contenido a la presidencia del Congreso y del Senado".

servicios", "resulta de urgente la reforma del sistema de financiación autonómica".

Y concluye que el alto paro y excesiva precariedad, no permiten que desde muchos hogares "se pueda hablar de progreso social. El precariado tropieza con una sociedad democrática, en la que resulta difícilmente asumible dejar a un porcentaje significativo de ciudadanos en la cuneta".

GBS FINANZAS
INVESTCAPITAL AV SA
ANUNCIO DE REDUCCIÓN
DE CAPITAL SOCIAL
MEDIANTE AMORTIZACIÓN
DE ACCIONES PROPIAS

Antes efectos de lo dispuesto en el artículo 519 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas y miembros de administración de la compañía "GBS Finanzas Investcapital A.V. S.A.", celebrada el 8 de marzo de 2018, en el domicilio social sito en Madrid, calle Valdepeñas 33, II, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 50.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 50.000 acciones nominativas, paradas, de 1 euro de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autotenera, número 290.001 al 200.000, ambas inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar las acciones propias.

La eficacia del presente acuerdo y, en consecuencia, la efectiva reducción de capital queda sujeta a la condición suspensiva consistente en la obtención de la correspondiente autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo previsto en el artículo 175 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, ya sea de manera expresa, física o por efecto informático.

Madrid, 8 de marzo de 2018. D. Santiago Migueroza Arce, Corresponsable Delegado de GBS Finanzas Investcapital A.V. S.A.

Hacienda ingresa 91 millones menos en la lucha contra el fraude

El resultado cae por segundo año tras casi duplicarse en la crisis

ANTONIO MAQUEDA, Madrid
La Agencia Tributaria empeoró ligeramente sus resultados en la lucha contra el fraude en 2017. Sus cifras cayeron hasta 14.793 millones, 91 millones menos que en el año anterior, un 0,6%. Se trata del segundo ejercicio consecutivo en el que las cantidades bajan tras casi duplicarse durante la crisis.

Estos ingresos mejoraron mucho desde 2007, cuando con 2.000 efectivos más y en medio de la burbuja solo se obtenían unos 8.000 millones a pesar de la enorme economía sumergida del ladrillo. Sin embargo, parece que ahora la Agencia ha tocado una especie de techo y encadena dos años de descensos. En 2015 se recaudaron 15.664 millones, y en 2016 14.883 millones. La estadística no incluye lucha contra el fraude, también comprobaciones de errores o diferencias de criterio.

El director de la Agencia, Santiago Menéndez, defendió que se ha logrado un incremento del 3,5% respecto a la media de los tres años anteriores. "Los resultados consolidan la evolución al alza de los últimos años", dijo. La Agencia insiste en que esta labor no se puede valorar por solo un ejercicio y lo importante es la trayectoria. El descenso ocurre a pesar de que las actuaciones inspectoras y de comprobación han subido un 8,35%, de los 108.338 millones en 2016 a 117.380 millones. En 2007 se daban 71.950.

En cuanto al plan de visitas, se produjeron 32.215, un 31,54% más de controles *in situ* que en 2016 pese a contar con la misma plantilla. De estos, 14.698 fueron por el nuevo Plan de Visitas IVA 2017, centrado en sectores de riesgo. Según la Agencia, "se percibe ya un primer efecto inducido de

La deuda sin cobrar baja

Tras años ininterrumpidamente al alza, la deuda pendiente de cobro se redujo por tercer año seguido y se sitúa en 42.365 millones frente a los 50.226 de 2014. Solo en 2017 disminuyó en 3.500 millones. De esta, buena parte está en recursos o en concurso, así que solo se puede actuar sobre un 10%, recuerda Hacienda. La deuda baja gracias a iniciativas como las medidas cautelares, que evitan los vaciamientos patrimoniales. La Agencia destaca, además, el papel positivo que juega la publicación de la lista de morosos.

las campañas en los contribuyentes afectados por las visitas, que han elevado en más de un 10% sus liquidaciones de IVA".

El fisco mantiene el plan de alquileres no declarados, una campaña de visitas a domicilios con indicios de estar arrendados sin declarar. La Agencia remitió además 136.600 avisos a prestamos arrendadores en la declaración de 2016. Fruto de estas notificaciones, se han recabado 522 millones, un 40,5% más que en 2014.

Respecto al uso de herramientas informáticas basadas en big data, la Agencia sostiene que con ellas ha conseguido liquidar 332,8 millones de grandes patrimonios. Se han detectado "planificaciones fiscales agresivas, sociedades interpuestas, poder adquisitivo no acorde con lo declarado y activos en el exterior", dice. Gracias a la amnistía fiscal, la declaración de bienes en el extranjero o los intercambios de información, la Agencia dispone de nuevos datos. Y reconoce que con estos ha elaborado una suerte de censo susceptible de ser investigado. Precisamente a este grupo, todos con más de 10 millones de patrimonio o considerados relevantes, se les aplica estas nuevas tecnologías.

